

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0266-2025-R-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0281-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución Decanato N° 1764-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante



Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 39° del Reglamento de Grados y Títulos – Pregrado y Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, en casos excepcionales y por causas debidamente justificadas, los estudiantes podrán optar por la modalidad de Tutoría Académica de los cursos pendientes de los programas vigentes y desistidos en proceso de culminación de estudios. (...);

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial llo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-l, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, con Resolución Rectoral N° 0225-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, autorizar por excepcionalidad y en vía de regularización, la Reanudación de Estudios del Sr. Raul Antonio Capacuti Roque, con código N° 171A401009, en el Semestre Académico 2025-l, a fin de que continúe sus estudios en el Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Plan de Estudios 2016; conforme a los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, autorizar a la Jefe de la Unidad de Posgrado y a la Unidad de Servicios Académicos, efectuar la matrícula del citado estudiante, en el Semestre Académico 2025-l, teniendo en cuenta el Plan de Estudios 2016; en su artículo tercero encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo cuarto, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondientes; ello, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1472-2025-FACS-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025;

Que, mediante Solicitud S/N, con fecha de recepción 08 de abril de 2025, el Sr. Raul Antonio Capacuti Roque, con código N° 171A401009, del Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, solicita a la Jefe de la Unidad de Posgrado, autorización para llevar el curso de Teoría General del Derecho Penal, del I ciclo, Plan de Estudios 2016, bajo la modalidad Tutoría Académica, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de culminar sus estudios en el Programa antes mencionado;

Que, a través del Formato Interno de Trámites Académicos N° 063-2025-UP/UJCM, de fecha 08 de abril de 2025, la Unidad de Posgrado, remite a la Decanatura de la Facultad de Ciencias, el documento precisado en el párrafo precedente, para su evaluación y determinación;

Que, mediante Oficio N° 0309-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1764-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, que en su artículo primero, autoriza la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-l, del estudiante Raul Antonio Capacuti Roque, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; en su artículo segundo, designa como Docente – Tutor, a la Dra. Katerin Barrera Apaza, para el desarrollo del curso señalado en el artículo que antecede, bajo la modalidad de Tutoría Académica; y, en su artículo tercero, autoriza a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-l, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes;

Celular: 953502284

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0266-2025-R-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2025

Que, mediante el Expediente N° 00815-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0281-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato Nº 1764-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 00826-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 28 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220. Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

Artículo Primero. - RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 1764-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

> Artículo Primero. - AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante Raul Antonio Capacuti Roque, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

ASIGNATURA CÓDIGO		PLAN	CICLO	CRÉDITOS	DOCENTE
Teoría General del Derecho Penal	DPCP102	2016	1	6	Dra. Katerin Barrera Apaza

- Artículo Segundo. DESIGNAR, como Docente Tutor, a la Dra. Katerin Barrera Apaza, para el desarrollo del curso señalado en el artículo que antecede, bajo la modalidad de Tutoría Académica.
- Artículo Tercero. AUTORIZAR, a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo Segundo. ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad con los considerandos y la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA GENERAL

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA

SECRETARIA GENERAL

Celular: 953502284



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1764-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 16 de abril de 2025

SECRETARIA

VISTO; la solicitud presentado por el estudiante CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO, sobre TUTORÍA ACADÉMICA para el Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanato N° 1472-2025-FACS-UJCM de fecha 31 de marzo de 2025, se autorizó la Reanudación de Estudios del recurrente CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO, de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Sede Moquegua, para el Semestre Académico 2025-I

Que, con solicitud de fecha de recepción 08 de abril de 2025, el estudiante **CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO**, solicito a la Dirección de la Escuela de Posgrado, llevar curso bajo la modalidad Tutoría Académica, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de culminar sus estudios de maestría.

Que, el Jefe de la Unidad de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, previa verificación de los requisitos designó al docente para el dictado del curso de Tutoría Académica.

Que, mediante Guía de Trámite N° 2813, el Decano de la Facultad de Ciencias, emitió opinión favorable y dispuso la emisión de la resolución correspondiente;

Por los considerandos que preceden, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad José Carlos Mariátegui N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28436, Estatuto; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-l, del estudiante **CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO**, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CÓDIGO	PLAN	CICLO	CRÉDITOS	DOCENTE
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO PENAL	DPCP102	2016	1	06	Dra. Katerin Barrera Apaza

ARTÍCULO 2º.-

DESIGNAR, como Docente – Tutor a la Dra. Katerin Barrera Apaza, para el desarrollo del curso señalado en el artículo que antecede bajo la modalidad de Tutoría Académica.

ARTÍCULO 3º.-

AUTORIZAR, a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DECANO

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS

DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS

Unidad de Investigaci

Interesa
 FACS









FORMATO INTERNO DE TRÁMITES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

N°	063-2025-UP/UJCM
----	------------------

Fecha: 08/04/2025

POSGRADO

• Doctorado		
Maestría		
Segunda especialidad		
Mención MAESTRÍA EN DERECHO CON ME CIENCIAS PENALES		

PREGRADO

Escuela profesional	
-	

Solicito:

Emitir Resolución de acogimiento a la modalidad de	
titulación y designación de asesor	
Emitir Resolución de Designación de asesor e inscripción del	
proyecto de tesis	
Emitir Resolución de aprobación de proyecto de tesis	
Emitir Resolución de Designación de jurados y revisión de	
trabajo académico /informe final de tesis.	
Emitir Resolución de Traslado Externo	
Emitir Constancia de conducta	
Emitir Carta de Presentación	
Emitir Constancia de Internado	
Otros: X	
TUTORIA ACADEMICA	

Indicaciones y/u observaciones:

ADJUNTA:

- Solicitud
- Historial Académico
- Recibo de pago
- Resolución Reanudación de Estudios

INTERESADO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPACUTI ROQUE RA	CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO					
DNI N°	42790279						
CORREO	rcapacuti@gmail.com						

Se adjunta documentación que sustenta la solicitud.



Moquegua, abril 8 del 2025

Señor:

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI. CIUDAD.

ASUNTO: TUTORIA ACADEMICA 2025-1

DE MI MAYOR CONSIDERACION:

Es grato dirigirme a Ud.a fin de saludarlo cordialmente

y solicitar su atención al rubro asunto

Que Habiendo cursado la MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES faltando un curso de 6 créditos: TEORIA GENERAL DEL DERECHO PENAL para culminar los estudios, solicito a Ud. Se me AUTORICE TUTORIA ACADEMICA en el presente semestre académico 2025-1

Adjunto: Boucherprimera cuota

Atentamente;

CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO

CODIGO: 171A101009



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS **MARIATEGUI**

APV. NUEVA CUCHUMBAYA NRO. S/N (CAMPUS SAN ANTONIO) SAN ANTONIO - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA R.U.C: N° 20200848048

BOLETA ELECTRÓNICA B001 - 00137544

Tipo de Transacción: AL CONTADO

Fecha Emisión: 10/04/2025

Cliente: CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO

Código: 171A401009

DNI: 42790279

Programa: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN

CIENCIAS PENALES Dirección: TORATA S/N

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE

MAESTRIA-DOCTORADO TUTORIA ACADEMICA 01 202501

S/.600.00 +

SUB TOTAL 600.00 IGV (0.00)% 0.00 TOTAL S/. 600.00

OBSERVACIÓN:

IMPORTE EN LETRAS: SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES

ROSALÍ GUEVARA

http://erpeduca.ujcm.edu.pe MOQUEGUA - Perú

Apr 15 2025 02:39:02:887PM



10/4/25, 1:53 p.m. about:blank

ERP Educ

HISTORIAL ACADÉMICO

Código 171A401009

Apellidos y Nombres CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO

Programa de MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS Estudios PENALES

Programa de MAESTRÍA EN Estudios PENALES Sede MOQUEGUA Modalidad PRESENCIAL

Malla Curricular 2016

Ciclo: 01									
Semestre	Sede	Modalidad	Código	Curso	Prom.	SecTur.	Tipo	Estado	Plan
<u>201701</u>	MOQUEGUA	PRESENCIAL	DPCP-101	EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	18.00	A - M	R	MT	<u>2016</u>
201701	MOQUEGUA	PRESENCIAL	DPCP-102	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO PENAL	3.00	A - M	R	MT	<u>2016</u>
201701	MOQUEGUA	PRESENCIAL	DPCP-103	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SEMINARIO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TE	16.00	A - M	R	MT	<u>2016</u>
<u>201701</u>	MOQUEGUA	PRESENCIAL	DPCP-104	DERECHO PROCESAL PENAL	18.00	A - M	R	MT	<u>2016</u>

Ciclo: 02								•	,
Semestre	Sede	Modalidad	Código	Curso	Prom.	SecTur.	Tipo	Estado	Plan
201702	MOQUEGUA	PRESENCIAL	DPCP-201	CRIMINOLOGÍA	14.00	A - M	R	MT	<u>2016</u>
<u>201702</u>	MOQUEGUA	PRESENCIAL	DPCP-202	PSICOLOGÍA JURÍDICA	16.00	A - M	R	MT	<u>2016</u>
<u>201702</u>	MOQUEGUA	PRESENCIAL	DPCP-203	PENALOGÍA Y SISTEMAS PENITENCIARIOS	16.00	A - M	R	MT	<u>2016</u>
201702	MOQUEGUA	PRESENCIAL	DPCP-204	SEMINARIO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	15.00	A - M	R	МТ	<u>2016</u>

about:blank 1/1



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FACULTAD DE CIENCIAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1472-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 31 de marzo de 2025

Visto; el **FITA N° 006-2025-UP/UJCM**, de fecha de recepción 03 de abril del 2025, que presenta la Unidad de Posgrado, sobre **REANUDACIÓN DE ESTUDIOS**, para el semestre académico 2025-l

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025,

Que, mediante **SOLICITUD**, de fecha 24 de marzo de 2025, que presenta el estudiante **CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO**, con código N° 171A401009, de la MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES, expone que por motivos personales dejó de estudiar y solicita reanudar los estudios en el semestre académico 2025-I:

Que, según Récord Académico que acompaña la recurrente registra última matrícula en el Semestre Académico 2017-II;

Que, mediante **FITA N° 006-2025-UP/UJCM**, de fecha de recepción 03 de abril del 2025, que presenta la Unidad de Posgrado, emite **opinión favorable** a lo solicitado por el estudiante **CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO**, con código N° 171A401009, de la MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES; y

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

- Artículo 1°.
 AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS del Señor CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO, con código N° 171A401009, para continuar con los estudios en la MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES, en el semestre académico 2025-I.
- Artículo 2º.- AUTORIZAR, al Jefe de la Unidad de Posgrado y a la Unidad de Servicios Académicos, efectuar la matrícula del citado estudiante, en el semestre académico 2025-I, teniendo en cuenta el Plan de Estudios 2016.
- Artículo 3º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

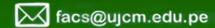
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DR.NJZH/FACS DISTRIBUCIÓN UP









Universidad José Carlos Mariálegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Teléfono: 953502286 - viceacademico@ujcm.edu.pe

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 28 de abril de 2025

OFICIO N° 0281-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 00826-R-UJCM

FECHA: 28/04/2025 HORA: 10:07 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN

REF. OFICIO N° 0309-2025-FACS/UJCM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1761-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante COAYLA CORDOVA CESAR AUGUSTO, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1762-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante PACHECO BORDA HENRRY IRRECKSON, perteneciente a la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1763-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-l, del estudiante TICONA PARI ELIZABETH JUANA, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1764-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1765-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante YAURI HERNANDEZ MARLENE YRIS, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1766-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CUNO MONSALVE FLENDY NEVER, perteneciente a la Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales, conforme el siguiente cuadro:



Universidad José Carlos Mariálegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Teléfono: 953502286 - viceacademico@ujcm.edu.pe

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1767-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante LLANOS CHURA YENI, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1768-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Enfermería, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle::

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1769-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Psicología, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1775-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-l, de la estudiante MAMANI CABANA LUZ AURORA, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1852-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta docente de la Escuela Profesional de Educacion, evaluar al estudiante ITUSACA ARPI BAILON con código N° 04223D09 Escuela Profesional de Educación, en el curso de PRACTICA INTERMEDIA II, mediante examen de suficiencia en el semestre académico 2025-I.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y

estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DK. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FACULTAD DE CIENCIAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OFICIO Nº 0309-2025-FACS/UJCM

SEÑOR

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui. Presente.- Moquegua, 25 de abril de 2025

RECTORADO – UJCM

EXP. 00815-R-UJCM

FECHA: 25/04/2025 HORA: 12:22 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU

RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1761-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-l, del estudiante COAYLA CORDOVA CESAR AUGUSTO, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1762-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante PACHECO BORDA HENRRY IRRECKSON, perteneciente a la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1763-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante TICONA PARI ELIZABETH JUANA, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1764-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1765-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-l, del estudiante YAURI HERNANDEZ MARLENE YRIS, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1766-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CUNO MONSALVE FLENDY NEVER, perteneciente a la Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales, conforme el siguiente cuadro:







UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FACULTAD DE CIENCIAS



RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1767-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-l, del estudiante LLANOS CHURA YENI, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1768-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Enfermería, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle::

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1769-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Psicología, para el Semestre Académico 2025-l, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1775-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante MAMANI CABANA LUZ AURORA, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1852-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta docente de la Escuela Profesional de Educacion, evaluar al estudiante ITUSACA ARPI BAILON con código N° 04223D09 Escuela Profesional de Educación, en el curso de PRACTICA INTERMEDIA II, mediante examen de suficiencia en el semestre académico 2025-I.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AJCB/D FACS c.c. VA







